

CAPÍTULO V INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE COMPETITIVIDAD

CONSEJO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

La ejecución del Programa Regional de Competitividad de Piura, requiere contar con una base institucional, que garantice el cumplimiento de las actividades y en especial de la sostenibilidad en el largo plazo.

Para ello, se propone la conformación de un Consejo Regional de Competitividad, que debe ser promovido por el Gobierno Regional en alianzas estratégicas con las Cámaras de Comercio, la Universidad Nacional de Piura, la Universidad Privada de Piura y los representantes de la pequeña y mediana empresa. El Consejo Regional de Competitividad es un acuerdo de voluntades para desarrollar el programa regional de competitividad y el programa de regional de promoción de inversiones y exportaciones regionales, a partir de consensos públicos-privados que genere compromisos colectivos que se orienten a mejorar el nivel de vida de las personas en la Región Piura.

Definitivamente la participación de la comunidad de productores y empresarios, a través de los grupos de gestión es de vital importancia si se desea obtener resultados tangibles en los próximos siete años que es el período que se ha fijado para ambos programas.

SUGERENCIA PARA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

Se sugiere que la estructura básica del CRC incluya:

- Asamblea General de Consejeros.
- Directorio.
- Secretaría Técnica.

La Asamblea es el órgano supremo encargado de definir las políticas y su conformación tentativa sería la siguiente:

1. Presidente del Gobierno Regional (quien la preside)
2. Presidente Cámara de Comercio de Piura.
3. Presidente Cámara de Comercio de Sullana.
4. Presidente Cámara de Comercio Paita.
5. Presidente Cámara de Comercio Talara.
6. Presidente Cámara Peruana de Construcción, Filial Piura (CAPECO).
7. Presidente Cámara Regional de Turismo (CARETUR).
8. Presidente de la APEMYPE (Pequeña y micro empresa).
9. Representante de Juntas de Usuarios.
10. Representante de la banca privada.
11. Representante de las Instituciones de Microfinanzas
12. Rector de la Universidad Nacional de Piura (UNP).
13. Rector de la Universidad Particular de Piura (UDEP).
14. Representante de los gobiernos locales provinciales.
15. Decano del Colegio de Economistas de Piura.
16. Decano del Colegio de Ingenieros.
17. Director Ejecutivo del CIPCA.
18. Director de SENATI.

19. Director del SENCICO.
20. Director del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.
21. Jefe de IMARPE Paita.
22. Representante de INDECOPI.
23. Otros.

El Directorio es el órgano ejecutivo, el cual toma las decisiones operativas a fin de dar cumplimiento al Programa Regional de Competitividad. Su integración refleja la participación protagónica de los agentes empresariales, los cuales tendrán mayoría relativa:

1. Representante CAMCO Piura.
2. Representante Junta de Usuarios de Riego.
3. Representante CARETUR.
4. Representante APEMYPE.
5. Representante Gobierno Regional
6. Representante UNP.
7. Representante UDEP.

La Secretaría Técnica es el órgano de soporte técnico que alimenta al Directorio con información y propuestas operativas (reglamento, plan operativo bianual, presupuesto, estrategias de financiamiento y plan de acción inicial), las que lleva a cabo ciñéndose a las directivas de éste. Se sugiere que sea un cuerpo colegiado con representantes técnicos que reflejen la composición tripartita del Consejo (gobierno, empresarios, academia), entre los cuales se elegirá un Secretario Ejecutivo o Coordinador de la Secretaría:

1. Representante de la CAMCO Piura (sugerencia: CREE).
2. Representante del Gobierno Regional.
3. Representante de Universidades.

Adicionalmente, se considerará la posibilidad de constitución de un Grupo Consultivo integrado por profesionales de reconocida solvencia en temas sectoriales y de competitividad. Asimismo, a medida que las funciones del Consejo vayan ganando en complejidad se pueden ir creando áreas de trabajo especializadas (temáticas y/o sectoriales) bajo conducción de un responsable o equipo (Grupos de Gestión y/o Mesas de Trabajo).